

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

31346 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Remolques y Navegación, S.A. (Exp. 398).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de julio de 2025 el otorgamiento a la mercantil Remolques y Navegación, S.A. de la concesión "Ocupación del local con número 307 del dique de Levante para destinarlo a almacén de material relacionado con la actividad que la mercantil realiza en el Puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 36 m2 en el dique de Levante, zona VI-2.

Tasa anual por ocupación: 488,62 €

Tasa anual de actividad: 450,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 28 de agosto de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250039567-1